

Quillota, 09 de Enero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 273/VISTOS:

1. Memorándum N°1311 de **20 de Diciembre de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 09 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 año 2014, de la propiedad ubicada en Calle Seis Mz 3 N°1099 LT. 4 B, Quillota, Rol de Avalúo N°512-41, debido a que estas fueron cobradas por la Tesorería General de la República junto a las contribuciones;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor de aseo domiciliario de 03 de Diciembre de 2018;
4. Certificados de Movimiento de la Tesorería General de la República de 03.12.2018;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las siguientes órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 año 2014, de la propiedad ubicada en Calle Seis Mz 3 N°1099 LT. 4 B, Quillota, Rol de Avalúo N°512-41:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total
20141	30/04/2014	\$ 8.019
20142	31/05/2014	\$ 7.886
20143	30/06/2014	\$ 7.774



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ADOPTÉ el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/maom.-